



Quito, 22 de marzo del 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LATIN AMERICAN AGRO LATAGRO-CONSULTING C.A.

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de Latin American Agro Latagro-Consulting C. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera presentada a ustedes por el profesional contable en relación con los balances contables del periodo 2018.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la Compañía así como el diseño, la implantación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

De la revisión y análisis de los estados financieros en mención puedo manifestar que se han aplicado en todos los aspectos materiales las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión el balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera y económica de la empresa durante el periodo fiscal 2018.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los archivos sociales de la Compañía están siendo manejados acorde a las necesidades de la empresa y órganos de control externo, como son Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de compañías.

Atentamente,

CPA. Margoth Gutiérrez
COMISARIO